

BASES DE LA PROMOCIÓN "XPERIA 5II - PS4"
DE SONY EUROPE B.V. (ES)

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil SONY EUROPE B.V.(ES), con domicilio en Av. Diagonal, 640, 08017, Barcelona, España, y con CIF ESW3030098B, desarrollará una promoción, bajo la modalidad de "regalo directo y seguro limitado" en relación con su producto Smartphone XPERIA 5 II, adquirido en Vodafone y sus distribuidores oficiales, y que se llevará a cabo desde el próximo día 15 de noviembre al 31 de Marzo de 2021, ambos inclusive (en adelante, la "Promoción"), en las condiciones que más adelante se detallan.

La presente Promoción es de ámbito nacional, tiene carácter gratuito y no es acumulable con cualquier otra oferta y se encuentra sujeta a lo dispuesto en las presentes Bases Legales, disponibles en www.promocionsony.com/XPERIAPS4

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de la presente Promoción es incentivar la compra del Smartphone XPERIA 5 II realizada en España, vendidos por Vodafone y sus distribuidores oficiales, no siendo válidos los Smartphone comprados en otro país.

TERCERA.- PREMIOS

El premio directo y limitado consiste en lo siguiente:

- 18.360 Call of Duty Mobile CP Points, válidos para CoD para la versión en móviles. Y con fecha de expiración de los mismos si no han sido utilizados ya sea íntegramente o en parte a 31/3/2022.
- Mando Wireless Dualshock4 para PS4, con un valor estimado de 59.99€ (IVA Incluido)
- Adaptador de mando para móviles específico para Xperia, con un valor estimado de 15€ (IVA Incluido)

Dichos premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición de los participantes. Así mismo queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos.

En caso de fuerza mayor SONY EUROPE B.V. se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados

por otro de semejante valor y características, sin necesidad de informar a los participantes.

Solo será admitida una solicitud por DNI/IMEI. No acumulable a otras promociones.

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas mayores de 18 años y residentes en España, así como personas jurídicas que adquieran un terminal dentro del ámbito territorial y temporal anteriormente indicado, en cuyo caso obtendrán el premio descrito en la base precedente.

Los clientes que adquieran los terminales la mecánica será la siguiente:

Deberán acceder a la página web www.promocionsony.com/XPERIAPS4 donde deberán cumplimentar el formulario de inscripción, en el que se solicitarán los siguientes datos:

- Terminal
- Establecimiento
- IMEI del terminal
- Nombre y Apellidos
- DNI
- Dirección completa
- Teléfono de contacto
- E-mail
- Factura de compra con IMEI incluido por el proveedor

La factura debe ser perfectamente legible incluyendo Nombre del titular del registro, Fecha de compra, modelo, IMEI etc., ya que en caso contrario no se le hará entrega del premio.

La cumplimentación por parte del participante de los anteriores datos y documento es condición necesaria e ineludible para recibir el premio objeto de la presente promoción.

Así mismo el participante dispondrán para su registro hasta el 31 de Marzo de 2021 y hasta el 20 de Abril 2021 para remitir documentación extra solicitada, siempre y cuando la

compra de los terminales se hubiera realizado dentro del periodo promocional anteriormente indicado.

Finalizado el periodo promocional SONY EUROPE B.V. verificará toda la documentación remitida procediendo, en su caso, al envío del premio objeto de la promoción a los participantes a la dirección indicada que hubieran facilitado en el formulario de inscripción, sin coste alguno para éstos.

El envío se realizará en una ocasión, si el titular no está disponible en la vivienda o ha facilitado una dirección errónea derivará en costes de portes que deberá asumir el titular.

QUINTA.- RECLAMACIÓN Y CONSULTA DE DUDAS

El periodo de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente Promoción finalizará transcurridos tres (3) meses desde la finalización del Periodo Promocional.

Así mismo los participantes podrán consultar cualquier duda relativa a la presente promoción, a través del call center indicado en la web www.promocionsony.com/XPERIAPS4 (en horario de atención al cliente de 10hs a 13hs y de 15hs a 18hs de lunes a jueves y viernes de 10hs a 14hs) y en el correo electrónico info@promocionsony.com

SEXTA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los Participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan las presentes Bases Legales así como el criterio de SONY EUROPE para la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la misma.

SÉPTIMA.- FRAUDE

En el caso de que SONY EUROPE o cualquier otra entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma, alterando o falseando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

A este respecto es importante añadir que SONY EUROPE ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente

Promoción con el objetivo de lograr un Regalo de forma ilícita. Por tanto, SONY EUROPE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna a la misma.

OCTAVA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente Promoción las personas físicas menores de 18 años no residentes en España.

Así mismo, queda expresamente prohibida la participación en la presente Promoción de los empleados de SONY EUROPE B.V., o cualquier otra de las empresas que intervienen en la misma, así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos.

NOVENA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cada participante, por el mero hecho de participar en la presente promoción, consiente que sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero, cuyo responsable es SONY EUROPE B.V.(ES), con domicilio social en Av. Diagonal, 640, 08017, Barcelona, España, y con CIF ESW3030098B, , con la finalidad de hacer posible su participación y eventual publicación en los canales establecidos, en el caso de resultar ganador de la Promoción, y remitirle por cualquier medio, incluso por medios electrónicos, comunicaciones comerciales e información de nuestros productos y servicios.

Asimismo, el participante consiente que el número del teléfono introducido en el formulario así como el IMEI puedan ser consultado por las diferentes operadoras con el fin de facilitar la validez de su participación en la promoción. Inmediatamente después de la referida consulta con la finalidad mencionada, la operadora dejará de tener algún derecho sobre los mismos y no podrá incluirlos en ninguna base de datos propia.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos especificados en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito debidamente firmada, acompañada de fotografía del DNI, a la dirección info@promocionsony.com .

El Participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a SONY EUROPE son veraces y se corresponden a su identidad.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD

SONY EUROPE B.V. no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar en relación con la presente Promoción. Del mismo modo, SONY EUROPE no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción, así como a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

SONY EUROPE B.V. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

Los Participantes eximen a SONY EUROPE B.V. de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción. Ver ANEXO I.

DÉCIMO PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los participantes aceptan el criterio de SONY EUROPE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto SONY EUROPE B.V. como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la localidad del Participante.

DÉCIMO TERCERA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY EUROPE B.V. se reserva el derecho a realizar modificaciones a la presente Promoción o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y regalos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY EUROPE, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, SONY EUROPE se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

DÉCIMO CUARTA.- CONSULTA DE BASES

Las Bases Legales de la presente Promoción se podrán consultar en el domicilio de SONY EUROPE anteriormente indicado y en la página web www.promocionsony.com/XPERIAPS4



ANEXO I

- Cada código proporciona 18.360 puntos Call of Duty® Mobile CP Points que pueden ser redimidos por ítems en el propio juego.
- Los participantes requieren: teléfono móvil compatible, acceso a Internet; una cuenta Call of Duty®; y la última versión del juego Call of Duty® Mobile (estos no se proporcionan como parte de la oferta).
 - Para utilizar sus puntos CP de Call of Duty® Mobile, asegúrese de haber iniciado sesión en la última versión de Call of Duty® para móviles.
- Solo es posible reclamar un código Call of Duty® y un paquete de puntos por dispositivo comprado.
- La reventa del código de canje de puntos Call of Duty® Mobile CP está estrictamente prohibida y puede ser penalizada.
- Se puede contactar al Servicio de atención al cliente de Activision en caso de problemas relacionados con el juego o errores en el canje del código a través de los canales habituales (<https://support.activision.com/contactus>)